### Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXV A:202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de marzo del 2003

No. 60

### TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

ACUERDO por el que se delegan en el Contrator Interno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje las facultades que se indican.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1060, 1070, 1079, 399-B1, 549-A1, 646-A1, 647-A1, 648-A1, 649-A1, 650-A1, 1109, 1112, 1108, 1113, 1107, 1104, 1089, 1090, 1096, 1099, 1100, 1101, 1103, 643-A1, 651-A1, 406-B1, 407-B1 y 408-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1114, 644-A1, 1110, 1098, 1091, 1105, 1093, 645-A1, 1022, 1092, 1094, 1114-BIS, 1097, 1102, 1106, 1111 y 1095.

### "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

### TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

ACUERDO por el que se delegan en el Contrator Interno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje las facultades que se indican

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice. Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.- Secretaría General de Acuerdos

El H. Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con fundamento en los artículos 123 y 124 A de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 5, 6 y 8 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 123 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado faculta al Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para conocer de los asuntos relativos al nombramiento, remoción o suspensión de los trabajadores del mismo; que el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje dispone en su artículo 8 fracción IV, que corresponde al Pleno imponer a los servidores públicos del Tribunal las sanciones que procedan en términos de las quejas o denuncias que se presenten;

Que el Reglamento interior del Tribunal dispone en el artículo 33 que al Contralor Interno le corresponde recibir las quejas y denuncias trativas que se presenten contra los servidores públicos del Tribunal, identificarlas e investigarlas, haciendo las indagaciones necesarias y formular opinión ante el Presidente, para que éste las someta a la consideración del Pleno del Tribunal;

Que en el esquema de la modernización y el desarrollo administrativo de las instituciones públicas federales, es necesario agilizar los procedimientos administrativos para la aplicación, cuando resulte procedente, de sanciones a los servidores públicos del Tribunal, con la finalidad de salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben prevalecer en el ejercicio de la función pública, por lo que se tiene a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE LAS FACULTADES QUE SE INDICAN

PRIMERO.- Se delegan en el Contralor Interno las siguientes facultades:

- 1.- Investigar, tramitar, sustanciar y dar seguimiento a los procedimientos de determinación de responsabilidades administrativas, que se deriven de los expedientes de las quejas y denuncias que se presenten en contra de los servidores públicos del Tribunal, de conformidad con las leyes de responsabilidades y lineamientos del Presidente del Tribunal;
- II.- En los asuntos de infracciones graves, emitir opinión sobre su determinación y posible sanción y presentarla al Presidente del Tribunal, a efecto de que previo su dictamen, la someta a la consideración del Pleno para que éste resueiva lo conducente; coadyuvar con el Pleno para el desahogo de los recursos que se promuevan por tales resoluciones;
- III.- Dictar las resoluciones y, en su caso, imponer las sanciones administrativas que prevén las leyes de responsabilidades, previa opinión del Presidente del Tribunal, en los asuntos que no se refieran a infracciones graves; conocer y resolver los recursos que por las mismas se interpongan, así como realizar su defensa jurídica ante las instancias competentes, y
- IV.- Acordar previo acuerdo del Presidente del Tribunal, el archivo de los expedientes administrativos integrados con motivo de las quejas y denuncias, en los casos en que no se acredite la existencia de elementos de responsabilidad administrativa.

SEGUNDO.- El Pieno se reserva la facultad de resolver sobre las que la administrativas relacionadas con los Magistrados que lo integran, así como las de los casos de infracciones graves de los servidores públicos del Tribunal.

TERCERO.- Las facultades que se delegan en el presente Acuerdo, se entenderán sin perjuicio de su ejercicio directo por el Pleno.

### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al dia siguiente de su publicación en el Diarlo Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Una vez publicado el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, publiquese en el Boletín Laboral Burocrático del propio

El presente Acuerdo fue aprobado por el Pleno Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión ordinaria celebrada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el dia diecinueve de noviembre de dos mil dos, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes que lo integran.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Patricia E. Morales Pinto. CERTIFICA: Que este Acuerdo mediante el cual se delegan facultades al Contralor Interno de de este Tribunal, fue emitido por el Tribunal en Pleno, en sesión ordinaria del diecinueve de noviembre de dos mil dos, por unanimidad de nueve votos de los señores Magistrados presentes en la citada sesión: licenciado Alfredo Farid Barquet Rodriguez, José Arturo Luis Pueblita Pelisio, Eduardo Cardoso Valdez, Jorge Alberto Hernández Castillón, Rafael Moreno Ballinas. Lorenzo Eduardo Cuevas Ayala, Manuel Felipe Remolina Roqueñi, Mario Emilio Garzón Chapa y José Luis Ramos Calle.- México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil tres. - Doy fe. - Conste. - Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de marzo de 2003).

### AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En expediente número 1507/95, relativo al juicio ejecutivo mercantii, promovido por el Licenciado LUIS GERARDO BERNAL BALEDON en contra de RAFAELA MONROY MARTÍNEZ. El Juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de abril del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: un vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta, color blanco, cuatro puertas, modelo 1993, placas LGX-4559, número de serie HPM601877, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$80,000.00 (COCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fuere valuado por los peritos designado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México; y para el caso de no presentarse postor de los bienes que se sacan a remate, podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio reformado. Convóquese a postores, anúnciese la venta del inmueble detallado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabía de avisos de este Juzgado. Dado en Toluca, México a diecisiete de marzo del dos mil tres. Doy fe.-Secretario, Lic. Maria A Irma Escalona Valdés. -Rúbrica.

1060.-27, 28 y 31 marzo

### JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 510/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de GUILLERMO MANUEL HERRERA MENA, por auto de fecha cuatro de marzo de dos mil tres, se señaló las diez horas del día catorce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente Juicio, consistentes en: Vehículo marca Chrysler New Yorker, modelo 1993, con placas de circulación LGY 3182, número de serie 3C3X156PLPT596203, color negro, automático, cuatro puertas; El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados

en autos.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a diez de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1070.-27, 28 y 31 marzo.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 356/2001, promovido por AGUSTIN PERABELES CARDENAS, en contra de ABEL RUIZ PEREZ, se señalaron las diez horas del dia catorce de abril de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo de Chrysler Cirrus XLI, cuatro puertas, color negro, modelo 2001, motor de cuatro cilindros, hechos en USA, capacidad cinco pasajeros, número de placas 767-LRZ, D.F., serie 103DJ56S31N556288, carrocería, llantas, llanta de refacción, parabrisas, medallón, tablero, pintura, vestidura interiores en piel color beige, espejo retrovisor, motor comprobando su funcionamiento, transmisión automática autoestic, defenses, limpia parabrisas, estereo para cuatro Cd., A.M. y F.M. y cassete, guantera, asientos en piel, calaveras completas, cuatro puertas, instalación eléctrica, rines de magnesio, todo lo anterior en buen estado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta del dictamen dado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose su venta, convóquese postores; debiendose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. - Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México. -Dado en Toluca, México, a los dieciocho dias del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-

1079.-27, 28 y 31 marzo.

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 160/2001. SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 160/2001, HUGO HUMBERTO JIMENEZ MUÑOZ, MARCOS RODRIGUEZ ESPINOZA, endosatarios en procuración de EFREN DURAN DELGADO, promueven en la vía ejecutiva mercantil, en contra de JOSE LUIS CERVANTES CONDE, el ejercicio de la acción cambiaria directa, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código Mercantil, se anuncia en primera almoneda de venta de los bienes embargados en autos consistente en un vehículo marca Ford, Gran Marquiz Mercury, placas de circulación LGV1318, color blanco, en regular estado de conservación, señalándose para su desahogo las trece horas del día once de abril del año en curso, en tal virtud y con fundamento en los artículos 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se convocan postores para lo cual publiquense edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base la cantidad de DIEZ MIL QUNIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de Juicio Ejecutivo Mercantil. Así mismo, con apoyo en el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, por el presente proveído se cita a las partes en el presente julcio, a fin de que comparezcan el día y hora antes señalados. - Se expiden a los veinticuatro días del mes de feberor del año dos mil tres.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

. 399-B1.-27, 28 y 31 marzo.

### JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA. SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 556/2000-2, relativo al juicio ordinario civil (terminación de copropiedad), promovido por ADRIANA MARIA FATIMA FUERTES DE AGUINACO, en contra de RICARDO COLLIERS URRUTIA, se han señalado las catorce horas del dia siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien immueble consistente en el lote 18. manzana VII, Sección Segunda, Parques de La Herradura, Municipio de Huixquilucan, México, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 10.01 metros con Cerrada Parques de Asturias; sureste: 25.00 metros con lote diecisiete; suroeste: 10.00 metros con lote diecisiete; 25.00 metros con l

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden los edictos en Huixquilucani, Estado de México, a los diez días del mes de marzo de dos mil tres.-Dos fe-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica

549-A1.-17 y 28 marzo.

### JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 926/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de controversia del orden familiar, sobre divorcio necesario y demás prestaciones que indica, promovido por MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ ANDRADE, en contra de MARIA MAGDALENA MEDINA ZAVALA, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantia, México, por auto de fecha veintíuno de

febrero del año dos mil tres, ordenó se emplace por medio de edictos a la señora MARIA MAGDALENA MEDINA ZAVALA, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta dias a este Juzgado, contados a partir del dia siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles Vigente.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esa población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta -Rúbrica

646-A1.-28 marzo, 9 y 23 abril.

### JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

**EMPLAZAMIENTO** 

CARLOS ALFREDO MORA FUENTES.

Se hace de su conocimiento que la señora JANIS BALTAZAR BAUTISTA, promueve juicio de divorcio necesario, bajo el número de expediente 1278/2002, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec, México, a siete de marzo de dos mil tres.

Visto el contenido del escrito de cuenta, y tomando en consideración que obran agregados en autos los informes solicitados a la Policia Judicial y Autoridad Municipal correspondiente, con fundamento el artículo 181 del libro primero del Código Procesal Civil en vigor, emplácese al señor CARLOS ALFREDO MORA FUENTES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Jucico en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondiente. Notifiquese, así lo acordó el Juez. Doy fe. Juez. Secretario Dos rúbricas. Firmas ilegibles.

Prestaciones que se reclaman en la demanda.

A). La disolución del vinculo matrimonial por sentencia firme en virtud de la causat de divorcio necesario contemplada en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil del Estado de México. B).-El pago de gastos y costas.-Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

647-A1.-28 marzo, 8 y 21 abril.

### JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 535/99-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por VELAZQUEZ SANDOVAL ARIEL, en contra de JAVIER ROSAS NUÑEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez,

Estado de México, por auto de fecha trece de marzo dos mil tres, señaló las doce horas del día treinta de abril del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la primera almoneda respecto del bien inmueble embargado ubicado en: Calle Islas de Barlovento lote veintitrés, manzana uno, Fraccionamiento Residencial Chiluca, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos de las partes, postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, con tal de que la parte de contado sea suficiente a pagar el importe de lo sentenciado debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces de siete en siete días, hábiles en la Tabla de Avisos del Juzgado, en los sitios públicos de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO del

Para su publicación por dos veces de siete en siete días. en la Tabla de Avisos de Juzgado, en los sitios públicos de costumbre, en la GACETA DEL GOBIERNO en aquella Ciudad. Se expiden a los veinte días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica

648-A1.-28 marzo y 8 abril.

### JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

CUARTA ALMONEDA DE REMATE SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 536/00, relativo En el expediente marcado con el numero 536/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS MORENO REYES, en contra de EVERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ y para el efecto de que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de remate del inmueble ubicado en calle de Aculco número siete, Colonia La Romana, Tilanepantla de Baz, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las trece horas del diez de abril del año en curso

Sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del avaluo emitido, debiéndose deducir el diez por ciento del precio primitivo siendo la cantidad de \$722,803.50 (SETECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 50/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dadas de contado. Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado una sola vez, debiendo mediar un término que no sea menor de siete dias entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate. Se expide la presente a los veinte días del mes de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

649-A1.-28 marzo

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI EDICTO

ROSAS VARGAS FERNANDO, por su propio derecho promueve en el expediente número 825/02, Juicio Ordinario Civil, en contra de MARIA DEL SOCORRO YOLANDA PEREZ VILLALOBOS. El pago de las siguientes prestaciones:

 A).- Que se declare la usucapión, de la casa número 74 que corresponde a un inmueble tipo "B" de la calle 176 cima y terreno que ocupa el lote 34, de la manzana 81, del Distrito H22, terreno que ocupa el lote 34, de la manzana 61, del Distrito H22, del Praccionamiento Cuautitán Izcalli, Estado de México, con una superficie de: 157.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias más adelante se citan para su plena identificación.

- B). La declaración que haga usia, por sentencia definitiva de que ha prescrito a mi favor la posesión del bien inmueble señalado en el inciso anterior y por ende que me he convertido en propietario del bien inmueble de referencia.
- C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la localidad, de la resolución judicial en donde conste y declare que me he convertido en el propietario y ha prescrito la posesión a mi favor del bien inmueble materia del presente juicio
- D).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine Medidas y colindancias: al norte mide: 22.50 m y linda con lote 35, al sur mide: 22.50 m y linda con lote 33, al oriente mide: 07.00 m y linda con lote 7, al poniente mide: 07.00 m y linda con calle 176 cima. Superficie total: 157.50 metros cuadrados.

En virtud de que el domicilio de la parte codemandada MARIA DEL SOCORRO YOLANDA PEREZ VILLALOBOS, se desconoce se ordena se le emplace por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en su periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de edictos. Así mismo por conducto de del Secretario, fíjese en la puerta de este Tribunal una copia integra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento y se le previene si pasado dicho término no comparece a dar contestación a la demandada instaurada en su contra por si, por apoderado que pueda representarlo se seguirá Juicio en rebeldia, haciendo las ulteriores notificaciones en en puede en repedira, inaceritor as diatrimes indimadelles et términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo de la Materia Civil Vigente en el Estado de México.-Dado en Cuautillán Izcalli, a los catorce días del mes de marzo del dos militres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martin López . 650-A1.-28 marzo, 8 y 21 abril.

### JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO E D I C T O

IDAN GUILLEN BARRIGA. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que MARITZA ELIZABETH BETANCOURT WOOLRICH, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 421/2002, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle norte 5, lote 7, de la manzana número 8, de la unidad "Homex" perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que venido poseyendo en concepto de propietaria en forma pacifica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpida desde el día 23 de agosto de 1985, y dicho inmueble reporta las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez punto veinticinco metros, colinda con lote seis; al sur: diez punto veinticinco metros, y colinda con lote seis; al sur: diez punto vennicarco metios, y colinda con el lote ocho; al criente: nueve punto veinte metros, y colinda con el lote catorce, y al poniente: nueve punto veinte metros, y colinda con calle norte cinco, teniendo una superficie total de noventa y cuatro punto treinta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda. contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última contados a parur del siguiente al en que surta efectos la ultima publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebetdía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuestos por el artículo 195 del Código de Propodigientos Civilles. Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de ocho dias cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México. A los tres días del mes de febrero de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-

1109.-28 marzo, 9 y 22 abril

### JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

### RAFAEL PALOMINO VARGAS.

ISABEL TERESA MONROY SANCHEZ, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 669/2002, Juicio Ordinario Civil, demandándole las siguientes prestaciones: a).La usucapión, respecto del predio siguiente; lote de terreno marcado con el número diecisiete, con una superficie de 147.00 metros cuadrados, ubicado en la calle de Paseo Lázaro Cárdenas con el número exterior 24, en el poblado de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 21.00 metros con lote 16, al sur: 21.00 metros con otote 18, al oriente 7.00 metros con calle de su ubicación y al poniente: 7.00 metros con el mismo predio. b).- La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en TlaInepantla, Estado de México, que aparece a favor de RAFAEL PALOMINO VARGAS, c).- Y que haga la inscripción correspondiente en favor de ISABEL TERESA MONROY SANCHEZ, basándose en los siguientes:

### HECHOS.

1.- Que mediante contrato de Compraventa de fecha 02 de junio de 1974, adquirí de CALIXTO GARCIA VILLANUEVA en su calidad de Albacea de la sucesión de JOAQUIN GARCIA MORENO, el lote de terreno citado en líneas anteriores; 2.- Desde ese momento en que adquirí el terreno antes mencionado, me inicie en posesión de mismo la que sigo ejerciendo hasta la fecha; 3.- Dicha posesión de dicho inmueble la tengo en forma pacifica, continua, publica, de buena fe y en calidad de propietario; 4.- El inmueble descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantía Estado de México, bajo la partida 395, volumen 10, Libro 1°, Sección 1°, de fecha 13 de enero de 1959 a favor del señor RAFAEL PALOMINO VARGAS; predio denominado "La Cantera", ubicado en San Mateo Tecoloapan, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantía, Estado de México, con una superficie de 3,955. 10 metros cuadrados; 5.- Con los documentos exhibidos junto con mi demanda acredito plenamente mi posesión a título de dueño del bien a usucapir.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del termino de treinita días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijara además en la puerta del tribunal, una copia integra de la resolución por todo el tiempo el emplazamiento. Si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civil para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Atizapán de Zaragoza, cuatro de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1112.-28 marzo, 9 y 22 abril

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO E D I C T O

### SR. DANIEL PUGA SANCHEZ.

En el expediente 33/03, la señora KARLA JAIMES SUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civií, las siguientes prestaciones: A)- La disolución del vínculo matrimonial que los une por las causales establecidas en el artículo 253, fracción XVIII; B).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial; C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de este asunto.- Matrimonio

que contrajeron en fecha trece de febrero del año mil novecientos noventa y nueve ante el Oficial del Registro Civil de Santiago Tianguistenco, México, bajo el régimen de sociedad conyugal.-Por lo que ignorando su domicilio la Juez del Conocimiento ordenó emplazar a DANIEL PUGA SANCHEZ, por este medio, haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer defensas y excepciones, por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento due de no hacerlo dentro de dicho término, se seguirá el Julicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II del Código Procesal Civil, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco. México, a los diecinueve días del mes de marzo da la fo dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica

1108.-28 marzo, 8 y 17 abril.

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

### MA, GUADALUPE GODINEZ HERNANDEZ DE BARRERA

Por este conducto se le hace saber que: JUAN MARTINEZ OCAÑAS, le demanda en el expediente número 828/2002, relativo al Juicio Escrito, la usucapión del predio ubicado en calle Virgen Dolorosa número 666, lote 27, manzana 67 de la colonia Tamaulipas, Sección Oriente de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 26, al sur: 21.50 m con lote 28, al oriente: 10.00 m con calle Virgen Dolorosa, al poniente; 10.00 m con lote 12; con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. (gnorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerto el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerto las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletin judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1113.-28 marzo, 8 y 17 abril.

### JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número 47/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIO RODRIGUEZ SANCHEZ, en contra de JOSE PORFIRIO, el Juez de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que se ignora el domicilio del demandado JOSE PORFIRIO, emitió un auto en el que ordena se le haga saber que existe una demanda en su contra, en donde se reclaman las siguientes prestaciones:

A).- Del señor José Porfirio la prescripción positiva que ha operado a mi favor respecto de una fracción de terreno que por haberlo poseído con los requisitos y condiciones exigidos por la

Ley mismo que se encuentra ubicado en el poblado de Santa Ana Tiapatititán, Município de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias siguientes: al norte: 7.40 m con Alberto Rodríguez Díaz, al sur: 7.40 m con Herlinda Rodríguez Sánchez, al poniente: 26.40 m anterior José Porfirio, actual con Víctor Rodríguez Sánchez, al oriente: 26.40 m anterior con Candelaria Rodríguez, actual con Mario Rodríguez Sánchez, con una superficie de: 195.30 m2.

B). Del ciudadano Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México, le mandó la cancelación parcial de la inscripción bajo la partida número 380, libro segundo, de fecha primero de mayo mil novecientos tres, que se encuentra inscrito a favor del señor JOSE PORFIRIO, inmueble denominado casucha con solar anexo.

C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial de este Juzgado, haciéndole saber a la demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por si, por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del articulo 1.181, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres. Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica

1107.-28 marzo, 8 y 17 abril

### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

RAUL RODRIGUEZ GREES.

Se hace de su conocimiento que JAIME ISRAEL PALMA CARBAJAL, en su carácter de apoderado legal de la C. MARTHA PEÑA MAYORGA, en el expediente registrado bajo el número 134/2003, en la via ordinaria civil sobre nulidad de matrimonio, le demando las siguientes prestaciones; A).- Mediante resolución judicial, se decrete la nulidad de matrimonio que celebró nuestra representada MARTHA PEÑA MAYORGA, con el hoy demandado RAUL RODRIGUEZ GRESS, en fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el C. Oficial 01 del Registro del Estado Familiar del Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo, México, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 4.61 fracción II, en relación al numeral 4.7 fracción XI del Código Civil Vigente en el Estado de México. B).-Como consecuencia de la prestación anterior, se decrete la terminación del régimen de la sociedad conyugal bajo el cual contrajo matrimonio mi representada MARTHA PEÑA MAYORGA con el hoy demandado RAUL RODRIGUEZ GRESS, lo anterior en términos de los artículos 4.37 y 4.40 del Código Civil Vigente en el Estado de México. C).- En virtud de la procedencia de las prestaciones anteriores, la inscripción de la nulidad de matrimonio, ante el C. Oficial 01 del Registro del Estado Familiar del Municipio de Huesca de Ocampo, Hidalgo, México, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3.30 del Código Civil Vigente. D).-El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio para el caso de que el demandado se oponga temeranamente al mismo.

Haciendosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, bajo apercibimiento legal que

de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el Juicio en su rebeldia, haciéndosete las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del empiazamiento.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad - Texcoco de Mora, Estado de México, a veinticuatro de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-

1104.-28 marzo, 8 y 17 abril.

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instanciá del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, FLORENTINA ETELVINA LUNA ESCAMILLA tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 733/02 respecto de una casa ubicada en calle Villada número tres esquina con Melchor Ocampo en San Antonio La Isla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 metros (veintidós metros y cincuenta centimetros) con calle Melchor Ocampo; al sur: 22.50 metros (veintidós metros con cincuenta centímetros) con Adán Castro; al oriente: 19.00 metros (diecinueve metros) con calle Vicente Villada; al poniente: 19.00 metros (diecinueve metros) con Etelvina Luna Escamilla; con una superficie de 426.00 m2, (cuatrocientos veintiséis metros cuadrados), y por acuerdo de fecha treinta de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos dias, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado à deoucirlo en términos de Ley. Tenango del Valle, México; a diez de enero del año dos mil tres. Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gasoar-Ribtrica

1089.-28.marzo y 2 abril.

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EDICIO

EXPEDIENTE NUMERO: 424/2002-2.

CIPRIANO BOLAÑOS.

SANDRA YADIRA MARTINEZ MIRANDA, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, a CIPRIANO BOLAÑOS, el otorgamiento y firma de contrato de compraventa, respecto del tote veintidós, manzana ciento diecinueve, de la zona cinco, del ejido denominado "San Pedro Xalostoc III" que actualmente se identifica como lote veintinueve, manzana cero dos, Colonia Tablas del Poso, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.96 metros linda con lote 23; al sureste: en 7.89 metros línda con lote 8; al suroeste; 19.80 metros línda con lote 21; y al norposte: en 8.00 metros línda con calle de La Mora. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha once de octubre de mil novecientos noventa y nueve la suscrita celebró contrato de compraventa con el señor CIPRIANO BOLAÑOS, respecto del inmueble antes mencionado. Se hace saber al demandado CIPRIANO BOLAÑOS, respecto del inmueble antes mencionado. Se hace saber al demandado contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaria de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1090.-28 marzo, 9 y 22 abril.

### JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En el expediente marcado con el numeral 173/03-2, relativo a la información de dominio promovida por AUSTREBERTHA JIMENEZ QUIROZ, respecto del inmueble que se ubica en la calle de Independencia s/n, de San Salvador Tizatialli, Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al sur: 24.70 metros con el señor Crispín Romero Reyes; al norte: 32.21 metros con calle de ubicación Independencia; al oriente: 132.55 metros con Crispín Romero Reyes; y al poniente: 114.42 metros con sucesores del señor Francisco Valdez, con una superficie de 3,053.23 metros cuadrados. El Juez Octavo Civil de Toluca, con Residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de tres días en el periódico GACETA DEL GOBJERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona se cree con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Edictos que se expiden a los veinte días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortz Galindo.-Rúbrica.

1096.-28 marzo y 3 abril

### JU. GADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Se hace saber que en el expediente número 151/2003, MARISELA VELAZQUEZ PEÑALOZA, promovió procedimiento judicial no contencioso a promover información de dominio, para justificar la propiedad y posesión que tiene sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca, ahora Valle Verde, en la Comunidad de Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 24.41 metros con calle Fontanas; al sur: 26.18 metros con Emma y Osbelia Caballero Osorio; al oriente: 51.01 metros con Arturo Martinez Galván; al poniente: 53.33 metros con calle sin nombre; con una superficie de 1,336.63 metros cuadrados, por haberlo adquirido de la señora AMELIA PEÑALOZA VARGAS, mediante contrato de donación de fecha 30 de septiembre de 1995, y desde entonces lo viene poseyendo en concepto de propietaria, en forma pacifica, continúa, pública y de buena fe. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha trece de marzo del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, México, veinticuatro de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivei Géldis.-Rúbrica.

1099.-28 marzo y 2 abril.

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1169/2002.

MARIA DEL REFUGIO, MARCO ANTONIO, MISAEL MARCELINO Y ANABELEM MARTHA de apellidos CUEVAS SANCHEZ, por su propio derecho promueve ante el Juzgado 3o. Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio de una fracción de terreno que se

desprende del terreno denominado "El Mirador" ubicado en Tialmanalco, Estado de México; con superficie de trescientos noventa y ocho metros, cincuenta centimetros cuadrados, mide y linda: norte: 17.70 metros con calle Cedro; sur: 05.05 metros con Concepción Sánchez; otro sur; 11.78 metros con Concepción Rojas; oriente: 26.42 metros con Jorge López; al poniente: 11.00 metros con Concepción Sánchez; otro poniente: 15.20 metros con Felipe Sánchez Aguirre.

Publiquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los diez días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1100.-28 marzo y 2 abril.

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1168/2002.

FELIPE HERNANDEZ RAMÍREZ, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio del terreno sin denominación especial, ubicada en Juchitepec, Estado de México; con superficie de doscientos veintiún metros veinte centímetros cuadrados, con construcción de cuarenta metros cuadrados, mide y linda: norte: 27.65 metros con Juan Ramírez Hernández; al sur: 27.65 metros con Micaela Sánchez González; oriente: 8.00 metros con calle Arista; y poniente: 8.00 metros con Antonio Toriz Cruz.

Publiquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1101.-28 marzo y 2 abril.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 183/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO GUTIERREZ CASTRO Y ANDRES FUENTES SOTO, en su carácter de endosatarios en procuración de VIRGILIO HUERTA ORIHUELA, en contra de GLORIA CEJA BENITEZ, el Juez señaló las trece horas del día once de abril del dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: un vehículo automotor, marca Ford, tipo Topaz, modelo 1993, serie AL92MT-32163, motor 132163, placas LEW9987 Méx-Méx, color blanco, con la pintura maltratada, con rayones en la misma, llantas en buenas condiciones de uso, con faros, cuartos, limpiaparabrisas, cristales, espejos laterales en buen estado, con interiores de velourd, color azul, en buenas condiciones, con tablero en buen estado de uso, automático, con auto-estereo original. Por lo que a través de edictos anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$61,900.00 (SESENTA Y UM MIL. NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) resultante de los avalúos rendidos, siendo postura legal las dos terceras del precio que sirve de base para el remate. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve dias del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe-Secretario, Lic. María del Refugio Colin Colin-Rúbrica.

1103.-28, 31 marzo y 1° abril.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

GABINA GARCIA BAÑOS.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, promueve en su contra un juicio ordinario civil, en el expediente marcado con el número 758/2002, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, y en el cual le demanda las siguientes prestaciones:

a) La cancelación y rescisión del crédito concedido número 9200730982, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), mismo que la hoy codemandada supraindicada ejerció para adquirir la vivienda señalada como su último domicilio. b) La rescisión de la operación celebrada por nuestro mandante con la hoy primera codemandada, misma operación que se contiene en el certificado de entrega de vivienda de fecha de asignación 27 de julio de 1992 y a través del cual tan codemandada obtuvo la posesión jurídica y material del inmueble mencionado como su último domicilio. c) Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega material del inmueble motivo de esta demanda, a favor de nuestro poderdante, con las mejoras y accesiones que tenga al momento de la desocupación d) Para el caso de que haya efectuado alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, la misma quede a favor de nuestro representante, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del INFONAVIT. e) El pago de los daños y perjuicios que se hubiere ocasionado al immueble de referencia, a julcio de peritos, mismos que deberán ser cuantificados en ejecución de sentencia. f) El pago de los gastos y costas que esta instancia origine.

Por lo que publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación; debiendo el Secretario fijar en la puerta dél este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por si, por apoderado o por gestor que la pueda representar, se seguirá el juicio en su rebeldía. Expedido en Cuautitlán, México, a los quince días del mes de enero del año dos mil tres. Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

643-A1.-28 marzo, 8 y 21 abril.

### JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O D E R E M A T E

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. De lo Civil de esta ciudad, señaló las diez horas con treinta minutos del día veinitirés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JOSE RAMON TIRADO HUERTA, expediente número 525/99, respecto del bien inmueble ubicado en calle Mar de Java número 20, edificio número 7, entrada "8", departamento 2, lote 2, manzana 8, del Fraccionamiento "Lomas Lindas", municipio de Atizapán, Segunda Sección, distrito de Tiainepantia, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio del avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 18 de marzo del 2003.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

651-A1.-28 marzo.

### JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EULALIA SAUCEDO DE RÀMIREZ.

Por este conducto se les hace saber que MIGUEL ANGEL RIOS CAMPOS E IGNACIA CAMPOS MENDEZ, le demanda en el expediente número 1.14/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del una fracción del inmueble ubicado en el lote de terreno 5, de la manzana 72, con número oficial 58, de la Colonía o Fraccionamiento Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.75 m con fracción del lote 5; al sur: 10.30 m con lote 6; al oriente: 18.10 m con calle ocho; al poniente: 18.28 m con propiedad privada, con una superficie total de 229.50 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boietín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

406-B1.-28 marzo, 8 y 21 abril.

### JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 136/2003. SEGUNDA SECRETARIA.

SANJUANA CRUZ GONZALEZ, por su propio derecho, y en ejercicio de la acción oblicua que dice le compete a cargo de su deudor ROBERTO CERVANTES FLORES, promueve la inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en calle Mil Cumbres, manzana dos, lote cuatro, Colonia Texalpa Tuipetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m linda con logiesia, Capilla de Nuestra Señora de Fátima; al sur: 30.00 m linda con Meiquiades Martínez Resendiz; al oriente: 10.40 m linda con cactualmente) Sergio Carlos Ramírez Vázquez, el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec, Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, admitió la presente solicitud, a efecto de que quien se sienta afectado con dicha información de posesión lo alegue por escrito ante este juzgado en base a los siguientes hechos:

Manifiesta la promovente que el quince de febrero de mil novecientos ochenta y uno su deudor ROBERTO CERVANTES FLORES celebró contrato de compra venta con el C. JOSE ROBERTO SANCHEZ SANABRIA respecto del inmueble citado anteriormente; dicho inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, esta al corriente con el pago de impuesto predial y no se encuentra dentro del ejido, y a efecto de acreditar el interés de la promovente en el presente procedimiento acompaña a su escrito inicial copia certificada del acta de la diligencia de embargo, en la que ROBERTO CERVANTES FLORES, señaló como garantía el inmueble materia del presente procedimiento, así como la sentencia definitiva de fecha doce de abril del dos mil dos y auto que la declara ejecutoriada, con las que se establece el interés jurídico de la promovente, y a efecto de que una vez realizada la

inscripción del inmueble materia del presente, estar en posibilidad de inscribir el embargo que pesa sobre dicho inmueble, a efecto de rematarlo y cobrar las prestaciones que se reclaman en el juicio ejecutivo mercantil con número de expediente 704/2001-2, seguido ante el Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, lo anterior con la finalidad de acreditar el derecho que le confiere el articulo 2.25 de la Ley Adjetiva de la materia.

Publiquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta localidad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Ecatepec de Morelos, veinticuatro de abril del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

407-B1,-28 marzo y 2 abril.

### JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 37/2003.
DEMANDADO: VICENTE MORALES SANCHEZ Y ROSA SANCHEZ HERNANDEZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ALFREDO, ALBERTO Y CARLOS, TODOS DE APELLIDOS MORALES SANCHEZ, le demanda en la via ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 65, de la Colonía Metropolitana, Primera Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 41; al sur: 16.82 m con lote 43; al oriente: 8.00 m con calle Relox; al poniente: 8.00 m con lote 15, con una superficie total de 136.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para ofir y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerio y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletin Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica. 408-B1-28 marzo, 8 y 21 abril.

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 59/03, ELADIO RUBEN LOPEZ EUSEBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 45.35 m colinda con Guadalupe Jaimes Santos, al sur: 45.26 m colinda con Crisóforo Santos Marcial, al oriente: 10.50 m colinda con la Plaza del Pueblo, al poniente: 40.30 m colinda con Máximo Jaimes Luis. Superficie aproximada: 1,140.00 m2.

EI C. Registrador, dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 10 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 56/2003, JOSE ALFREDO CARBAJAL GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juárez, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 14.50 + 15.00 m en dos líneas y colinda con la calle sin nombre y Roberto Cruz V., al sur: 21.00 m y colinda con Roberto Cruz Velázquez, al oriente: 20 + 30.00 m en dos líneas y colinda con Roberto Cruz Velázquez y Escuela Jardín de Niños, al poniente: 52.00 m y colinda con carretera Tejupilco, Toluca, México.

EI C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a seis de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 062/03, CELIA MIRANDA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José Real de Arriba, municipio de Ternascaltepec, distrito de Ternascaltepec, mide y linda: al norte: en dos líneas del punto 4 al 6, 53.60 m con el Rio del Vado, al sur: en una línea del punto 1 al 2, 42.40 m con el señor Gervasio Herrera Hernández, al criente: en dos líneas del punto 6 al 1 54.70 m colinda con camino a Temascaltepec, al poniente: en dos líneas del punto 2 al 4 86.60 m y colinda con el Rio del Vado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ternascaltepec, Méx., a 14 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 063/2003, FRANCISCO JAIMES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Francisco S/N, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 21.00 m y colinda con camino vecinal, al sur: 21.00 m y colinda con Francisco Jaimes Martínez, al oriente: 34.00 m y colinda con Prop. del H. Ayuntamiento de Temascaltepec, Méx., al poniente: 34.00 m y colinda con el Sr. Francisco Jaimes Martínez. Superficie aproximada: 714.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 17 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 64/2003, FRANCISCO JAIMES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Francisco, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Mèxico, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con el Sr. Francisco Jaimes Martinez, al sur: 20.00 m colinda con Camino Viejo a Toluca, al oriente: 9.50 m colinda con Bernabé Jaimes Martinez, al poniente: 9.50 m colinda con Isabel Martinez. Superficie aproximada: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 17 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 904/101/03, ARTURO DELGADO ESCALONA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 15.54 m con Felisa Escalona, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 46.38 m con Trinidad Escalona, al poniente: 46.40 m con Francisco Valverde. Con superficie aproximada de: 708.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 4 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 868/100/03, MARIA SANTOS MERINO VALLEJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 33.70 m con Isidro de la Rosa Montiel, al sur: 33.70 m con Guillermo Hernández, al oriente: 8.06 m con Av. del Trabajo, al poniente: 8.06 m con Angel Martínez y Sr. Cárdenas. Con superficie aproximada de: 271.62

El C. Registrador dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose sabe a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Řúbrica. 1114.-28 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 441/72/03, TERESA ROMERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Papalotla, Chimalpa, municipio de Chiautla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, norte: en diagonal: 49.90 m con regadera, al sur: 41.83 m con Rodolfo Romero Salas, al oriente: 124.00 m con Concepción Romero Salas, al poniente: 106.80 m con J. Cruz Peralta. Con superficie aproximada de 5.292.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 4 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 3994/02, JOSEFINA FIGUEROA DE MUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Condesa, manzana nueve, lote quince, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, notre 25.20 m con lote catorce, al sur: 25.20 m con lote dieciséis, al oriente: 9.20 m con calle Condesa, al poniente: 6.80 m con propiedad privada. Con control conventione de 201.06 m2 superficie aproximada de: 201.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 932/104/03, LUCIA SILVA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado er Cerrada Miguel Hidalgo S/N, La Trinidad, municipio y distrito de

Texcoco, el cual mide y linda; norte; 24.50 m con Rosalia Hernández Hernández, al sur: 7.00 m con Gilberto Trujano Chávez, 7.95 m con Guadalupe Torres Vanegas, 9.55 m con Consuelo Hernández Sánchez, total 24.50 m, al oriente: 8.40 m con Gabriela Hernández Ponce y 1.40 m con María Concepción Montes de Oca, total: 10.00 m, al poniente: 10.00 m con segunda cerrada Miguel Hidalgo. Con superficie aproximada de: 245.00

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 1146/114/03, JOSEFINA JUAREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 127.339 m con Gabriel Fuentes, al sur: 85.327 m con terreno cerril, al oriente: 162.975 m con barranca, al poniente: 149.001 m con José Ortiz antes Ramos Ortiz. Con superficie aproximada de: 16,244.045 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 1144/120/03, EMMA DELGADO PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, Esq. Av. Francisco I. Madero Núm. Cincuenta y ocho, antes 63, manzana diez, Col. Guadalupe, municipio de Chimaihuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 18.00 m con Marcos Carrasco hoy Nicolás Romero Cuevas, al sur: 20.50 m con Av. 16 de Septiembre, al oriente: 13.00 m con Agustín Rivera, al poniente: 13.00 m con Av. Francisco I. Madero Con superficie aproximada de: 250.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saler a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 12 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 71/1816/2003 VICTOR DOMINGUEZ PLATA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros S/N, del Bo. de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Avenida de Los Cedros, al sur: 10.00 m con Joel Flores Chávez, salvo derecho de terceros, al oriente: 15.00 m con Joel Flores Chávez, al poniente: 15.00 m con Gabriela Pérez Plata. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 12 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 571/99/03, JOSE BERNARDO JAEN HERNANDEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, predio denominado "Loma de Arenas" Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte 112.55 m con Jacinto Ramírez; al sur: 114.24 m linda con Cornelio Pérez; al oriente: 151.20 m con Teodoro Aguilar; al poniente: 148.65 m con camino.

Ei C. Registrador, dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic Otumba, Méx., a 10 de marzo 33 Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica. 1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 554/95/03, MARINA BURBANO CORDOVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopancala, predio denominado "El Tepozan", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.65 m y linda con calle; al sur: 26.00 m linda con Esther Sánchez Jiménez y calle privada; al oriente: 42.00 m linda con Silvia Sánchez Jiménez; al poniente: 44.50 m linda con Manuel Ottubras. Gutiérrez. Superficie aproximada de 1,092.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 6 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez,-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 523/93/03, DORA DUEÑAS OLVERA DE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tocuila, predio denominado "Tlapexco", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 55.00 m con calle sin nombre; al sur: 49.00 m con la señora Florentina Espinoza González; al oriente: 115.50 m con la Sra. Marta Irene Zárate Montes; al poniente: 113.70 m con el señor José María Vázquez Sandoval. Superficie aproximada 5 959 20 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Otumba, Méx., a 4 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez,-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 411/91/03, MARTA IRENE ZARATE MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Toculla Otumba, predio denominado "Tlapexco", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 43.50 m con calle sin nombre; al oriente: 126.50 m con la Sra. Vicenta Corona; al poniente: 115.50 m con la Sra Dora Dueñas Olvera. Superficie aproximada de 2,504.74 m2.

El.C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 4 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 224/45/03. IGNACIO SERRANO GUTIERREZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, predio denominado "Xometla".

Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Eduardo Cervantes; al sur: 20.00 m con la Sra. Teresa Jiménez Martín: al oriente: 10.00 m con calle Campeche; al poniente: 10.00 m con el Sr. Adelaido Sánchez Rodríguez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 6 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 223/44/03, JOSE LUIS TORREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, predio denominado "Xometla", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Adelaido Sánchez Rodríguez; al sur: 20.00 con Miguel Serrano Gutierrez; al oriente: 20.00 m linda con calle Campeche, al poniente: 20.00 m linda con el mismo predio Adelaido Sánchez Rodríguez. Superficie aproximada de 400.00

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 6 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez,-Rúbrica.

1114,-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 616/109/03, EDILBERTA ALCANTARA MARURI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, predio denominado "La Cañada", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Rogelio Alcántara Sánchez; al şur: 10.00 m linda con calle Alcántara; al oriente: 32.00 m con Luis Alcántara Sánchez; al poniente: 32.00 m con Jorge Alcántara Sánchez. Superficie aproximada de 320.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 14 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 528/94/03. GUADALUPE BAEZA RAMIREZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en la Colonia Nopalera calle Morelos número 6 Tecámac predio denominado sin nombre, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.75 m con terreno baldío; al sur: 12.40 m con Julia Pérez Guzmán, 4.00 m con Yolanda Gómez Tolentino; al oriente: 4.00 m con cerrada sin nombre y 10.32 m con Yolanda Gómez Tolentino; al poniente: 15.50 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 179.30 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 5 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 v 7 abril.

Exp. 382/87/03, LORENZO ACOSTA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Morelos y Pavón, San Lucas Xolox, predio denominado sin nombre Municipio de Tecámac. Distrito de Otumba, míde y linda: al norte: 24.50 m con José María Morelos y Pavón; al sur: 24.80 m con Héctor de la Torre; al oriente: 26.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 23.20 m con Gabriela García Gómez. Superficie aproximada de 606.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a guienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 24 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114 -28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 255/48/03, EVANGELINA TOVAR ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ayuntamiento s/n, Sto. Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte 15.80 m con calle Ayuntamiento; al sur: 14.15 m con Maria Dolores Hoyo; al oriente: 14.50 m con propiedad privada; al poniente: 13.00 m con privada. Superficie aproximada de 206 m superficie de construcción terminada de una planta de 97.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 13 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Otumba, Méx., a 13 de maizo 65 2012 Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica. 1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 567/98/03, AGUSTIN BECERRIL NUDING promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, predio denominado "Zacatlan", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 63.84 m linda con Justina Rodriguez Hernández; al sur: 43.01 m linda con Leticia Corona Saavedra; al oriente: 79.45 m linda con Rocio Guadalupe Molina Dominguez; al poniente: 80.00 m linda con calle camino real Superficie aproximada de 4,199.35 m2

El C. Registrador, dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber orculación, por tres veces de tres en tres días, medicidade adulentes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Otumba, Méx., a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica. 1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 566/97/03, LUIS BERNARDO HERMOSILLO GRACIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martin de las Pirámides en el pueblo de immueble ubicado en San Martín de las Pirámides en el puedro de Attahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 86.83 m con C. Valentín Rodríguez Hernández; al sur: 38.01 m linda con barranca; al oriente: 71.92 m con Benito Beltrán López; al poniente: 93.25 m linda con calle camino real. Superficie aproximada de 4,770.65

FilC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Otumba, Méx., a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 53/20/03, CIRILO VERGARA VIVERO, promueve Exp. 53/20/03, CIRILO VERGARA VIVERO, promieve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cristo, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 200.00 m con Felipa Vergara; al sur: 250.00 m con Hilario Vergara; al oriente: 400.00 m con Miguel Sánchez S.; al poniente: 200.00 m con Abdón Vergaral Superficie aproximada de 67 500 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, Méx., a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo,-Rúbrica.

1114 -28 marzo, 2 v 7 abril.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 2629/26/2003, MARTIN GASPAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Emiquia, calle Galeana, Municipio de Tultepe, Distrito de Cuautitlar, mide y linda: al norte: 16.80 m colinda con calle pública; al sur: 17.00 m colinda con Antonio Cervantes Urbán; al oriente: 11.00 m colinda con calle Galeana; al poniente: 11.00 m colinda con Gaudencio Tolentino Trejo. Superficie aproximada de 185.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 25 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

644-A1,-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 538/09/2003, MARIA GUADALUPE CUREÑO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n, en San Martín Tepetitypan, Municipio de Cuautitlân Izcalli, Distrito de Cuautitlân, mide y linda: al norte: 8.00 m y 38.207 m colinda con privada Francisco I. Madero y Maximino Munica Noriega; al sur: 38.98, 5.00 y 5.895 m colinda con servidumbre de paso y Catalina Barrientos Zarco; al oriente: 23.039 m colinda con Catalina Barrientos Zarco; al poniente: 20.026 m colinda con Petra Muñoz. Superficie aproximada de 889.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Cuautitlán, Méx., a 25 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

644-A1,-28 marzo, 2 v 7 abril.

539/10/2003, MIREYA ROMERO MUÑOZ, Exp. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n, en San Martín Tepetlixpan. Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda Municipio de Cuautitan Izcalii, Distrito de Cuautitari, mide y inicipio al norte: 28.284 m colinda con Natalia Muñoz Noriega; al sur: 30.780 m colinda con servidumbre de paso; al oriente: 13.659 y 23.040 m colinda con privada Francisco I. Madero y Pilar Muñoz Noriega; al poniente: 33.699 m colinda con cafte Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 993.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Cuautitlán, Méx., a 25 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar -Rúbrica.

644-A1.-28 marzo, 2 y 7 abril

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

1223/132/03, MERCEDES SANCHEZ TAPIA Exp. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Marzo, Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte l: 18.20 m con Carlos López Roja; al norte l: 16.50 m con Arturo Sánchez Tapia; al sur: 34.70 m con Alejandro Olvera M.; al oriente: 9.00 m con Arturo Sánchez Tapia; al oriente II: 3.00 m con calle 2 de Marzo; al poniente: 12.00 m con Rafael González Chico. Con superficie aproximada de 267.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico del mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1110.-28 marzo, 2 y 7 abril.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 69/1614/2003, RAMONA ARACELI SALAZAR CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mextli No. 148, en San Felipe Tialmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con propiedad privada; al sur: 11.00 m con calle Mextli; al oriente: 12.00 m con propiedad privada; al poniente: 12.00 m con Privada de Mextli. Superficie aproximada de 132 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Toluca, México, a 20 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1098.-28 marzo, 2 y 7 abril

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 83/2149/2003, JOSE JAIME SOTELO ALDANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, terreno denominado "La Loma", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15 m con cerrada sin nombre; al sur: 15 m con Antonio Vázquez Gudiño; al oriente: 10 m con Zulma García Pérez; al poniente: 10 m con privada sin nombre

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber circulación, por les veces de les en res días. Tacalados asidos a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 20 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

1091.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 86/2152/2003, IRENE VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 3, en el paraje denominado "La Loma", en San Felipe Tlatmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.75 m con lote número "dos"; al sur: 15.75 m con lote número "cuatro"; al oriente: 9.68 m con Primera

Cerrada de 6 m; al poniente: 9.68 m con lote número "siete", propiedad de Héctor Molina. Superficie aproximada de 152.75

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 20 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1091.-28 marzo, 2 y 7 abril.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 324/88/03, MARIA TERESA MANJARREZ VEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal" de Tlapizalco d/c, municipio de Zumpahuacán, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte. 21.65 m con camino, al sur: 24.00 m con Paíviola García Delgado; al oriente: 19.70 m con Delgado. Dolores Díaz González Delgado; al poniente: 22.90 m con María Teresa Vega Esquivel. Superficie aproximada de 486.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio. Tenancingo, México, a 20 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

... 1105.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 325/89/03, ARTURO MENDEZ NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Zoquitipa" en la Comunidad de ubicado en el paraje denominado 2oquitipa en la Comunidad de Zacango parte altá d/c, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 79.00 m con Juan Arriaga; al sur: 111.00 m con Crisóforo Fuentes; al oriente: 76.00 m con Nicolás Méndez y Juan Pichardo; al poniente: 76.00 m con Crisóforo Fuentes; al oriente: 76.00 m con Nicolás Méndez y Juan Pichardo; al poniente: 76.00 m con Orientes (Control Control Vicente Guadarrama y José Sánchez. Superficie aproximada de 6.460.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 20 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1105.-28 marzo, 2 y 7 abril

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 156-39/03, JACINTO VILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bonxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 219.00 m con Ciriaco Padilla Martínez; al sur: 191.00 m con Ciriaco Padilla Martinez; al oriente: 110.00 m con Ciriaco Padilla Martinez; al poniente: 130.00 m con Ciriaco Padilla Martínez. Superficie de 24,600.00 m2 aproximadamente.

EI C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica

1093.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 155-38/03, MARCO ANTONIO GONZALEZ
HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el MARCO ANTONIO GONZALEZ immueble ubicado en San Jerónimo Barrio, municipio de Acuico, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Melitón Alcántara Andrade; al sur: 20.00 m con Jazmin Ramos Uribe; al oriente: 11.00 m con calle sin nombre; al poniente: 11.00 m con Alcántara Andrade Superficie de 220.00 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de marzo 35. 2000. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica. 1093.-28 marzo, 2 y 7 abril.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 157/40/03, DANIEL BACA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana del municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Rodolfo Fernando Hernández H.; al sur: 36.00 m con Filemón Cruz Hernández; al oriente: 16.00 m con Avenida Alfredo del Mazo: al poniente: 19.00 m con Rodolfo Fernando Hernández H. Superficie de 577.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Jilotepec, México, a 24 de marzo do: 2007. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica. 1093.-28 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 154/37/03, SILVINO CABELLO ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 168.60 m con Bartolo Cabello; al sur: 160.20 m con Bartolo Cabello; al oriente: 74.00 m con Bartolo Cabello; al poniente: 68.10 m con Isauro Padilla. Superficie de 1-00-05 Ha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

1093.-28 marzo, 2 v 7 abril

# NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 43,632 de fecha 30 de enero del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANTONIO DELGADO RAMIREZ a solicitud de los señores MARIA LEONIDES BARRAZA URBINA, LUIS ANTONIO Y MA. DE LOURDES DE APELLIDOS DELGADO BARRAZA, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el carácter de conyuge supérstite y el entroncamiento de los señores MARIA LEÓNIDES BARRAZA URBINA, LUIS ANTONIO Y MA DE LOURDES DE APELLIDOS DELGADO BARRAZA, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlainepantla del Estado de México, sobre la inexistencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantia, México, a 18 de marzo del año 2003

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF, RUBRICA DE LA NOTARIA NUMERO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

645-A1,-28 marzo v 8 abril.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA, MÉXICO

### AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 42,882 de fecha 4 de octubre del año 2002, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radico la sucesión otorgada ante la le del suscrito notario, se radico la sucesioni intestamentaria a bienes de la señora JUANA MARIA CAMPS PARDO a sollicitud de los señores HUMBERTO JESUS GUERRERO CAMPS, MARGARITA OFELIA, JAIME ENRIQUE AMBOS DE APELLIDOS GUERRERO Y CAMPS, RAFAEL AMBOS DE APELLIDOS GUERRERO Y CAMPS, RAFAEL RUBEN, ROSA MARIA GUADALUPE MAGDALENA (TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSA MARIA), ELODIA OLIVIA DE APELLIDOS ESQUIVEL CAMPS, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposição testamentaria duran que por conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o meior derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los la vista la partida de defuncion del autor de la sucesion y los documentos que acreditan el entroncamiento de los señores HUMBERTO JESUS GUERRERO CAMPS, MARGARITA OFELIA, JAIME ENRIQUE AMBOS DE APELLIDOS GUERRERO Y CAMPS, RAFAEL RUBEN, ROSA MARIA GUADALUPE MAGDALENA (TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSA MARIA), ELODIA OLIVIA DE APELLIDOS ESQUIVEL CAMPS, así como ELODIA OLIVIA DE APELLIDOS ESQUIVEL CAMPS, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarias, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cuius.

Tialnepantia, México, a 18 de marzo del año 2003

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF, RUBRICA NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

645-A1.-28 marzo y 8 abril



Gobierno del Estado de México Secretaria de Educación Cultura y Bienestar Social Servicios Educativos Integrados al Estado de México



### ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001 - Miles de Pesos -

	ACT <u>IVO</u>	,	2002	2001
CIRCULANTE				
	Efectivo e inversiones temporales	\$	112,482.3 \$	81,691.8
	Cuentas por cobrar		2,090,012.6	1,604,986.8
	Deudores diversos		2,251.6	1,054.2
	Inventarios		98,167.7	55,499.7
	Suma el activo circulante		2,302,914.2	1,743,232.5
	Otros activos		392.7	304.5
	Inmuebles, mobiliario y equipo	-	10,669,917.9	10,542,805.1
Total de Activo		\$ <u>_</u>	12,973,224.8	12,286,342.1
PASIVO Y PATR	IMONIO ACUMULADO	3		
PASIVO CORTO PLAZO			•	
	Proveedores	\$	192,438.8 \$	168,858.3
	Sueldos por pagar		121,896.8	79,830.7
	Otras cuentas por pagar		321,607.4	566,555.9
	Impuestos y cuotas por pagar		852,180.7	465,687.6
	Suma el pasivo a corto plazo		1,488,123.7	1,280,932.5
PATRIMONIO ACUMULADO				
	Patrimonio		5,956,811.0	6,071,743.5
	Resultado de ejercicios anteriores		(367,144.6)	(508,991.5)
	Superávit por actualización		5,683,439.9	5,356,144.4
. *	Superávit del ejercicio		211,994.8	86,513.2
	Total del patrimonio		11,485,101.1	11,005,409.6
Total de pasivo y patrimonio		<b>\$</b> _	12,973,224.8 \$	12,286,342.1

M. en C. EFRÉN ROJAS DAVILA DIRECTOR GENERAL (RUBRICA). LIC. ROMÁN LÓPEZ FLORES COORDINADOR DE ADMON. Y FINANZAS (RUBRICA).

1022.-28 marzo.







### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

1.- BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 (CIFRAS EN PESOS)

, PASIVO ACTIVO CIRCULANTE CIRCULANTE DISPONIBLE: PROVEEDORES \$ 133,175,781 BANCOS \$ 3,377,019 ACREEDORES DIVERSOS 35 389 473 INV. EN INSTITUCIONES FINANCIERAS 151,402,192 \$ 154,779,211 RET. A FAVOR DE TERCEROS 2,338,668 \$170,903,922 CUENTAS POR COBRAR TOTAL PASIVO 170,903,922 88 804 144 DEUDORES DIVERSOS DOCUMENTOS POR COBRAR 2,985,111 ANTICIPO A CONTRATISTAS 1,091,776 92,881,031 PATRIMONIO FIJO VALOR DEPRECIACION TOTAL \$ 45,204,451 \$ 29,503,274 15,701,177 PATRIMONIO 499.200.509 BIENES MUEBLES 7,178,207 RESULTADO DEL EJERCICIO -48,023,217 **EDIFICIOS** 11,950,260 4,772,053 6,948,047 TERRENOS 337.438.599 405,443,308 REVALUACION DE ACTIVOS ELIOS 742.881.907 451,177,292 INV. EN ACCIONES DE EMPRESAS 100,000 TOTAL PATRIMONIO FONDOS FIDEICOMITIDOS 4,490,655 371,856,685 OTROS ACTIVOS TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO 2,543,087 DEPOSITOS EN GARANTIA 21,200 2,564,287

TOTAL ACTIVO \$ 822,081,214 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO \$822,081,214

### CUENTAS DE ORDEN

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS INGRESOS RECAUDADOS INGRESOS POR RECAUDAR ALMACENES

\$ 628.361,946 704,232,917 -75,870,97 11'928,05 PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS PRESUPUESTO EGRESOS EJERCICIO PAGADO PRESUPUESTO EGRESOS EJERCICIO POR PAGAR PRESUPUESTO EGRESOS POR EJERCER

743'301,060 552'688,271 140'751,070 49'681,719

AUTORIZO

LIC. GUILLERMO ALFREDO MARTINEZ GONZALEZ DIRECTOR GENERAL (RUBRICA). REVISO

LIC. FRANCISCO BARBOSA STEVENS DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (RUBRICA).

ELABORO

P.C.P. ADELAIDÓ GALICIA LOPEZ SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD (RUBRICA).

1092.-26 marzo.







### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

### 2.- ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 POR CAPITULO DE GASTO (CIFRAS EN PESOS)

	ESTATALES	ı	FEDERALES			TOTALES
INGRESOS						
EXTERNOS	\$ 628,906,743		\$ 6,117,808		\$ 635,024,551	
INTERNOS	69,208,367		0		69,208,367	
NO MONETARIOS	4,322,404	\$ 702,437,514	0	\$ 6,117,808	4,322,404	708,555,322
E G R E S O S DE OPERACION	***************************************					
SERVICIOS PERSONALES	273,269,663		246,048		273,515,701	
MATERIALES Y SUMINISTROS	215,551,040		367,249		215,918,289	
SERVICIOS GENERALES	29,861,727		64,761		29,926,488.	
TRANSFERENCIAS	11,039,139	529,721,559	5,101,283	5,779,341	16,140,422	535,500,900
DE INVERSION						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	772,510		0		772,510	
OBRA PUBLICA	180,847,998	181,620,508	20,914,295	20,914,295	201,782,293	202,534,803
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE EGRESOS NO MONETAR	ilos	( 8,904,653)		( 20,575,828)		(29,480,381)
EGRESOS NO MONETARIOS	18,542,836	18,542,836	0		18,542,836	18,542,836
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$( 27,447,389)		\$( 20,575,828)		\$( 48,023,217)

AUTORIZO

REVISO

LIC, GUILLERMO ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL (RUBRICA). LIC. FRANCISCO BARBOSA STEVENS DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (RUBRICA).

ELABORO

P.C.P. ADELAIDO GALICIA LÓPEZ SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD (RUBRICA).

1092.-28 marzo.



Gobierno del Estado de México Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO



C.C.T. 15FIT0010S

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México C.O. 205W000000

C.I. 15MSU0413R

# TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO (Miles de Pesos)

	ŕ	31 de di	ciembre :	<u>de</u>
		2002		2001
Activo				
CIRCULANTE:				
Efectivo e inversiones temporales	\$	3,785.3	\$	1,043.8
Cuentas por cobrar a:				
Cuotas por recuperar		50.0		
Deudores Diversos		12.7		369.4
		62.7		369.4
Pagos anticipados		93.5		
Suma el activo circulante		3,941.5	•	1,413.2
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO- Menos				
depreciación acumulada (Nota 2)		16,213.7		15,833.0
GASTOS DE INSTALACION -Menos amortización		,		,
acumulada de \$ 3,846		38.1		40.1
2501141444 30 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	s	20,193.3	¢	17,286.3
Pasivo y Patrimonio	Ψ	20,133.3	Ψ	17,200.5
PASIVO A CORTO PLAZO:				
Cuentas por pagar a proveedores				297.0
Acreedores diversos		76.0		41.9
Impuestos por pagar		70.0		17.8
Suma el pasivo a corto plazo		76.0		356.7
dunia el pasivo a corto piazo		70.0		330.7
Patrimonio ( Nota 4):				
Patrimonio		12,900.3		12,900.3
Superávit por revaluación		3,270.1		2,370.2
Resultados de ejercicios anteriores		1,659.1		1,314.1
Resultado de ejercicio		2,287.8		345.0
,		20,117.3		16,929.6
	<b>s</b> —	20,193.3	\$	17,286.3
Cuentas de orden	· -		_	
<del></del>		Deudoras		Acreedoras
Presupuesto de egresos ejercido	\$	5.261.2	-	1010000100
Presupuesto de egresos por ejercer	•	2,478.3		
Presupuesto de ingresos realizados		8,028.2		
Presupuesto de ingresos por realizar		(288.7)		
Presupuesto autorizado de egresos			\$	7,739.5
Presupuesto autorizado de ingresos	~ ~	···		7,739.5
	\$	15,479.0	\$	15,479.0
*Estas cifras fueron auditadas por otro Contador Público				_
. Les austre notes adjuntes ses neds interrents de estes estedes de	aituanián financ	niero		

Ing. Rogelio García García Director (Rúbrica).

Las cuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados de situación financiera

C.P. Odilón Sandoval Solano Jefe del Departamento de Servicios Administrativos (Rúbrica).

1094.-28 marzo.



# Gobierno del Estado de México positituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001 (Miles de pesos)

issemym

ACTIVO		2002	·	2001
CIRCULANTE	٠	2002		2001
Efectivo e inversiones temporales Cuentas por cobrar: Cuotas y aportaciones por cobrar a entidades	\$	407,624 ,	\$	53,483
públicas		354,236		538,428
Créditos otorgados a servidores públicos neto		69,007		54,078
Otras cuentas por cobrar		120,909 544,152		44,642 637,148
		544,152	-	037,140
Inventarios		160,419		141,223
Suma el activo circulante	1	1,112,195		831,854
FIJO				
Inmuebles, mobiliario y equipo		1,079,462		786,487
Reserva de pensiones	2	2,906,655	-	2,423,162
LARGO PLAZO		53,832		42,663
Créditos otorgados a servidores públicos neto		33,632		42,000
Total de Activo		5,152,144		4,084,166
PASIVO				
A CORTO PLAZO	\$ ***			
Proveedores		126,525		73,186
Otras cuentas por pagar		158,875	*** <u></u>	52,011
		285,400		125,197
A LARGO PLAZO				
Documentos por pagar		32,423		0
Suma el pasivo total		317,823		125,197
PATRIMONIO				* *
Patrimonio	· .	90		90
Superávit por actualización	s .	661,273	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	607,166
December and describes a supplied and				
Reservas patrimoniales acumuladas: Reservas patrimoniales de ejercicios anteriores		3,351,721		2,650,576
Superávit del ejercicio		821,237		701,137
•		4,172,958		3,351,713
Suma el patrimonio		4,834,321	in the state of th	3,958,969
Total de pasivo y patrimonio acumulado	\$5	5,152,144	s	4,084,166

M.A.P. SANTIAGO G. VELASCO MONROY DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).

C.P. MARCO ANTONIO VAZQUEZ NAVA SUBDIRECTOR DE FINANZAS (RUBRICA). C.P. RODOLFO DAVIS CONTRERAS DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACION (RUBRICA).

L.C. OSCAR S. SALGADO SOTO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD (RUBRICA).

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 30 de la Ley de Seguridad Social; los Estados Financieros fueron aprobados en la sesión ordinaria no. 1606 por el H. Consejo Directivo del Instituto, el día 25 de marzo del 2003; los Estados Financieros fueron auditados por el Despacho Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C., auditores externos designados por la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

1114-BIS.-28 marzo.



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA MUJER



### Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre de 2002

### ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO

CONCEPTO		CONCEPTO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
Fondo Fijo de Caja	0.00		
Bancos	5,377,305.56	Cuentas por Pager e Corto Plazo	293,817.7
Deudores Diversos	281,510.88	Retencion a Favor de Terceros por Pager	127,517.2
•		·	
TOTAL CIRCULANTE	5,658,817.44	TOTAL PASIVO	421,334,91
TIVO FIJO		PATRIMONIO	
Bienes Muebles	3,163,263.73	Resultado de Ejercicios Anteriores	4,864,015.76
Revaluación de Bienes Muebles	201,760.47	Resultado del Ejercicio	3,170,261.37
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(366,469.03)	Superávit por Revaluación	182,567.59
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(19,192.88)		
TOTAL FIJO	2,979,362.29	TOTAL PATRIMONIO	B,216,844.74
ROS ACTIVOS			
TOTAL DIFERIDO	0.00		
TOTAL DIFERIDO  TOTAL ACTIVO	8,638,179.73	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,638,179,73
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,638,179.73
TOTAL ACTIVO  CUENTAS DE ORDEN	8,638,179.73	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,638,179.73
TOTAL ACTIVO  CUENTAS DE ORDEN  CONCEPTO	8,638,179.73	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,638,179.73
TOTAL ACTIVO  CUENTAS DE ORDEN  CONCEPTO  Presupuesto de Autorizado de Ingresos	8,638,179.73 MES ACTUAL 20,063,986.02	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,638,179,73
TOTAL ACTIVO  CUENTAS DE ORDEN  CONCEPTO  Presupuesto de Autorizado de Ingresos Ingresos Recaudados	8,638,179.73 MES ACTUAL 20,083,985.02 19,335,752.29	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,638,179.73
CUENTAS DE ORDEN CONCEPTO Presupuesto de Autorizado de Ingresos Ingresos Recaudados Ingresos por Recaudar	8,638,179.73  MES ACTUAL 20,083,985.02 19,335,762.29 728,232.73	Total pasivo y patrimonio	5,635,179,73
CUENTAS DE ORDEN CONCEPTO Presupuesto de Autorizado de Ingresos Ingresos Recaudados Ingresos por Recaudar Presupuesto Autorizado de Egresos	8,638,179,73  MES ACTUAL  20,083,986.02 19,335,762.29 728,232.73 22,840,601.97	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,638,179.73
TOTAL ACTIVO  CUENTAS DE ORDEN CONCEPTO  Presupuesto de Autorizado de Ingresos Ingresos Recaudados Ingresos por Recaudar Presupuesto Autorizado de Egresos Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado	8,638,179.73  MES ACTUAL  20,083,985.02 19,335,762.29 728,232.73 22,840,601.97 18,057,365.40	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,638,179.73
CUENTAS DE ORDEN CONCEPTO  Presupuesto de Autorizado de Ingresos Ingresos Recaudados Ingresos por Recaudar Presupuesto Autorizado de Egresos Presupuesto Autorizado de Egresos Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar	8,638,179.73  MES ACTUAL 20,063,985.02 19,335,762.29 728,232.73 22,840,601.97 18,057,365.40 0.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,638,179.73
CUENTAS DE ORDEN CONCEPTO Presupuesto de Autorizado de Ingresos Ingresos Por Recaudar Presupuesto Autorizado de Egresos Presupuesto Autorizado de Egresos Presupuesto de Egresos Ejercido Pagaro Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar	8,638,179.73  MES ACTUAL  20,083,986.02 19,335,762.29 728,232.73 22,840,601.97 18,057,365.40 0.00 4,783,236.57	Total pasivo y patrimonio	8,638,179,73
CUENTAS DE ORDEN CONCEPTO  Presupuesto de Autorizado de Ingresos Ingresos Recaudados Ingresos por Recaudar Presupuesto Autorizado de Egresos Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar Prasupuesto de Egresos por Ejercer Almacén	8,638,179.73  MES ACTUAL 20,063,985.02 19,335,762.29 728,232.73 22,840,601.97 18,057,365.40 0.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,638,179,73
CUENTAS DE ORDEN CONCEPTO  Presupuesto de Autorizado de Ingresos Ingresos por Recaudados Ingresos por Recaudar Presupuesto Autorizado de Egresos Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar Presupuesto de Egresos por Ejercer Almacén Artículos Disponibles por el Almacén	8,638,179.73  MES ACTUAL 20,063,986.02 19,335,762.29 728,232.73 22,840,601.97 18,057,365.40 0.00 4,783,236.57 2,137,088.97 604,491.50	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,638,179.73
CUENTAS DE ORDEN CONCEPTO  Presupuesto de Autorizado de Ingresos Ingresos Recaudados Ingresos por Recaudar  Presupuesto Autorizado de Egresos Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar Presupuesto de Egresos por Ejercer Almacén	8,638,179.73  MES ACTUAL  20,083,985.02 19,335,752.29 728,232.73 22,840,601.97 18,087,365.40 0.00 4,783,236.57 2,137,088.97	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,638,179.73
CUENTAS DE ORDEN CONCEPTO  Presupuesto de Autorizado de Ingresos Ingresos Recaudados Ingresos por Recaudar Presupuesto Autorizado de Egresos Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar Presupuesto de Egresos por Ejercer Almacén Artículos Disponibles por el Almacén	8,638,179.73  MES ACTUAL 20,063,986.02 19,335,762.29 728,232.73 22,840,601.97 18,057,365.40 0.00 4,783,236.57 2,137,088.97 604,491.50	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,638,179,73
CUENTAS DE ORDEN CONCEPTO  Presupuesto de Autorizado de Ingresos Ingresos Recaudados Ingresos Por Recaudar Presupuesto Autorizado de Egresos Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar Presupuesto de Egresos por Ejercer Almacén Artículos Disponibles por el Almacén Artículos Disponibles por el Almacén	8,638,179.73  MES ACTUAL  20,083,985.02 19,335,762.29 728,232,73 22,840,601.97 16,057,365.40 0.00 4,783,236.57 2,137,088.97 604,491.50 1,532,607.47	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,638,179,7

C.P.C. Carlos A. Fernández Menchaca Recursos Financieros (Rúbrica). Fernando Mercado Rodarte

Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo (Rúbrica).

Lic. Rebeca Godinez y Bravo Directora General (Rúbrica).



Gobierno del Estado de México Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Instituto de Acción Urbana e Integración Social



### ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTÁMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 (Miles de Pesos)

CUENTA	2002	2001	VARIACION	CUENTA	2002	2001	VARIACION
COTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO		26,189,2	(20,921.5)
Fondo Fijo de Caja	77.0	76.1	.9	Cuentas por Pagar	5,267.7	20,109.2	(20,521.0)
Bancos	1,496.7	371.2	1,125.5	Retención a Favor de terceros por	627.5	472.4	155.1
Inversiones en Instituciones Financieras	26,212.2	22,222.2	3,990.0	Pagar		.0	6,996.4
Deudores Diversos	34,349.2	7,377.8	26,971.4	Documentos por pagar a Corto Plazo	6,996.4	.0	0,330.4
Clientes	37,620.2	39,277.4	(1,657.2)	-			(13,770.0)
Estimación para Cuentas Incobrables				TOTAL A CORTO PLAZO	12,891.6	26,661.6	(13,770.0)
por Cartera Vencide	(11,289.8)	(12,170.8)	881.0	•			
				A LARGO PLAZO			
				Documentos por pagar a Largo	D	136.9	(136.9)
				Plazo			
TOTAL CIRCULANTE	88,465.5	57,153.9	31,311.6				
				TOTAL A LARGO PLAZO		136.9	(136.9)
				TOTAL A DAGOT DAZO			
FIJO	3,434.8	3.143.7	291.1				
Bienes Muebles	25,487.6	32,028.9	(6.541.3)				
Bienes (nmuebles		7,233.1	8.1	OTROS PASIVOS			
Revaluación de Bienes Muebles	7,241.2	458.833.8	(21,120.8)	Cobros Anticipados	1.561.4	3,394.9	(1,833.5)
Revaluación de Bienes Inmuebles	437,713.0			Ventas a Credito por Realizar	36,434.3	39,379.4	(2,945.1)
Depreciación Acumulada Bienes	(2,916.9)	(2,897.1)	(19.8)	Verticas a Credito por regulator	55,15		• • • •
Musbles Depreciación Acumulada Bienes	(60.2)	(65.9)	5.7				
Inmuebles Depreciación Revaluada Bienes	(6,941.1)	(6,935.1)	(6.0)	TOTAL OTROS PASIVOS	37,995.7	42.774.3	(4,778.6)
Muebles Depreciación Revaluada Bienes	(460.8)	(481.2)	20.4				
Inmuebles Inversiones en Acciones de Empresas	315.0	640.7	(325.7)				
TOTAL FIJO	463,812.6	491,500.9	(27,688.3)	TOTAL PASIVO	50,887.3	69,572.8	(18,685.5)
				PATRIMONIO			
OTROS ACTIVOS				Patrimonio	54,018.8	53,879.5	139.3
Depósitos en Garantía	3.0	3.0	.0	Resultado de Ejercicios	(87,829.0)	(76,654.9)	(11,174.1)
Dispositos en Carantia	0.0			Anteriores		444 474 41	39,930.3
Costo de Ventas por Aplicar	35,656.1	22,575.4	13,080.7	Resultado del Ejercicio	28,756.2	(11,174.1)	6,494.0
3010 W				Superavit por Revaluación	542,103.9	535,609.9	6,494.0
TOTAL OTROS ACTIVOS	35,659.1	22,578.4	13,080.7	TOTAL PATRIMONIO	537,049.9	501,660.4	35,389.5
			40.704.0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	587,937.2	571,233.2	16,704.0
TOTAL ACTIVO	587,937.2	571,233.2	16,704.0	TOTAL PAGINO I PATRIMONIO			=======================================
			С	UENTAS DE ORDEN			
 		c	UENTA	2002	2001		
				2,261.7	0.0		
		Cuautitlán (zcali	II QUEM	·			
		Almacán Gener	el	119.7	0.0		
			TOTAL	2,381.4	0.0		
LIC. ALEJANDR DIRECTOR DE ADM (RUBRI	ON. Y FINANZ			Lic	DIRECTO	O OZUNA RIVEF R GENERAL RICA).	ю





Goblerno del Estado de México Secretaría de Desarrollo Social Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indigenas del Estado de México



ESTADO DE AL	POSICION FINA . 31 DE DICIEME	NCIERA DIÇTAMÎNADO BRE DE 2002	
CUENTA	2002	CUENTA	2002
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CORTO PLAZO	
BANCOS	2,142,108.69	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3.204.281.29
DEUDORES DIVERSOS	1,392,377.89	RET. A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	92,056.22
SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE	3,534,486.58	SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE	3,296,337.51
FIJO		PATRIMONIO	
BIENES MUEBLES	1,990,022.08	PATRIMONIO	797,472,86
DÉPRECIACION ACUM. DE BIENES MUEBLES	(769,494.22)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	250,768.33
ACTUALIZACION DE BIENES MUEBLES	673,422.02	SUPERAVIT POR REVALUACION	158,126.87
DEPRECIACION ACTUALIZADA DE BIENES MUEBLES	(584,368.87)	RESULTADO DEL EJERCICIO .	341,382.00
SUMA DEL ACTIVO FIJO	1,309,580.99	: SUMA DEL PATRIMONIO	1,547,730.06
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 4,844,067.57	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 5	4,844,067.57
cu	ENTAS DE	ORDEN:	
EXISTENCIAS EN ALMACEN	1,708,446.22		
PRESUPUESTO AUTORIZADO 2002	12,552,858.10		
PRESUPUESTO PAGADO 2002	12,603,255.80		
PROYECTOS INFRAESTRUCTURA 2001	12,903,839.72		
PROYECTOS PRODUCTIVOS 1995-2001	960,042.19		
PROYECTOS EJECUTADOS CON RECUPERACION	939,806.57		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO	119.00		

C.P. GABRIELA NIETO CID DEL PRADO JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO (RUBRICA). ING. JUAN CARLOS ARROYO GARCIA VOCAL EJECUTIVO DEL CEDIPIEM (RUBRICA). BHARBURAL

# BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C. FIDECOMISO GANADERO FIGAMEX

ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

PASIVO	ACREEDORES DIVERSOS         65,122.75           IMPUESTOS Y OBLIGACIONES         8,692.24           TOTAL PASIVO         73,814.99	PATRIMONIO	PATRIMONIO APORTADO	REMANENTE DEL EJERCICIO 2000       1,514,743.27         REMANENTE DEL EJERCICIO 2001       (311,419.34)         REMANENTE DEL EJERCICIO 2002       (782,475.26)         TOTAL PATRIMONIO       15,420,848.67	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	
	7,377.92 15,487,285.74				15,494,663.66	10,317,892.73
ACTIVO	BANCOS INVERSIONES EN VALORES				TOTAL ACTIVO CUENTAS DE ORDEN	GARANTIAS OTORGADAS

1111.-28 marzo.

T.C. HECTOR ESPINOSA ORTEGA CONTADOR GENERAL (RUBRICA).

ING. L. FEDERICO YERENA OPPENHEIMER GERENTE (RUBRICA)

1095.-28 marzo.

C.P. JOSE JUAN MORQUECHO MACOTELA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD (RUBRICA).

C.P. CARLOS PRADO MEJÍA GERENTE DE TESORERIA (RUBRICA).



# RECICLAGUA SISTEMA ECOLÓGICO DE REGENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO	2002	2001	PASIVO Y CAPITAL	2002	2001
CIRCULANTE	21,165.3	16,949.3	A CORTO PLAZO	5,397.4	4,996.7
FONDO FIJO DE CAJA	35.0	20.0	CUENTAS POR PAGAR	4,572.9	4,748.9
BANCOS	77.1	547.3	IMPUESTOS Y DERECHOS RETENIDOS POR ENTERAR	824.5	247.8
INVERSIONES	123.2	Đ,			
ALMACEN GENERAL	875.6	765.1			
CUENTAS POR COBRAR	19,386.5	13,752.2			
IVA ACREDITABLE	6.799	1,864.7			
FIJO	77,870.0	76,134.1	CAPITAL	93,637.9	88,450.0
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	77,870.0	76,134.1	CAPITAL SOCIAL	107,571.1	107,571.1
			APORTACIONES PENDIENTES DE CAPITALIZAR	48.4	o.
DIFERIDO	0.	363.3	SUPERÁVIT POR REVALUACION DE ACTIVO FIJO	27,699.1	20,351.7
DEPOSITOS EN GARANTIA	o.	363.3	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(39,381.8)	(36,539.0)
			RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,298.9)	(2,933.8)
SUMA DE ACTIVO	99,035.3	93,446.7	SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	99,035.3	93,446.7
		C.P. AD	C.P. ADOLFO GUZMÁN BECERRIL COORDINADOR EJECUTIVO (RUBRICA).		